



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

La Universidad Central de Venezuela ha iniciado un vigoroso proceso de renovación institucional después de las elecciones celebradas a mediados del año 2023, tras una década larga de parálisis comicial por causas ampliamente conocidas. Esta renovación que despertó grandes expectativas en la comunidad ucevista y en la propia sociedad ha posibilitado la movilización progresiva de la voluntad de los universitarios en la recuperación del significado fundamental de esta institución académica con relación a sí misma, a los entrañables vínculos que la unen al país y a su sentido en un mundo globalizado y en vertiginosa transformación.

Sin embargo, este considerable esfuerzo colectivo en el que se hallan comprometidas la energía y la capacidad creativa de la Universidad encuentra una severa limitación en la aguda insuficiencia presupuestaria y en la continua pérdida de valor del salario que agobia al conjunto de la sociedad trabajadora y significativamente al personal académico, administrativo y obrero de esta institución desde hace varios años.

La remuneración salarial y los sistemas previsionales, por un lado, y por el otro los recursos para la producción, transmisión y aplicación del conocimiento, tanto como los destinados a sostener la amplia oferta formativa de pregrado y postgrado, son consustanciales a una estrategia de desarrollo sostenible de la sociedad y sirven de fundamento a los principios de democracia, justicia social y solidaridad humana propios de países modernos que se proponen preservar el Estado social y de derecho. De allí que la comunidad universitaria considere indispensable la activación inmediata de todos los mecanismos constitucionales que aseguren la plena vigencia del principio de justa remuneración, así como la aplicación de los demás instrumentos y principios universales de derechos humanos.

Las políticas implementadas por el Ejecutivo Nacional son difícilmente conciliables con estos fines y parece claro que no reflejan la convicción de que la educación superior, por su naturaleza misma, debe cumplir un papel insustituible en el desarrollo y progreso del país y en el forjamiento de condiciones para el bienestar social, la prosperidad y el crecimiento económico sostenido de su población. Para alcanzar tales objetivos la Universidad está dispuesta a emplear su considerable capacidad intelectual instalada, a incrementarla mediante su propia transformación en consonancia con el mundo contemporáneo y a desarrollar competencias institucionales e iniciativas novedosas para contribuir a su autofinanciamiento, sin renunciar claro está al derecho a recibir en justa proporción el financiamiento de origen fiscal que le corresponde por su calidad de institución pública al servicio de la sociedad venezolana y para hacer efectivo un derecho humano y un deber social fundamental: la educación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

Por lo precedentemente expuesto, este Consejo Universitario exhorta firmemente al Gobierno Nacional a dignificar el salario de los trabajadores universitarios (profesores, administrativos y obreros) y dotar a estas instituciones educativas de los recursos presupuestarios indispensables para el cumplimiento de sus elevados fines, concertando con ellas nuevas modalidades de interacción basadas en el reconocimiento de la vital función que están llamadas a cumplir para toda la Nación.

Ciudad Universitaria de Caracas, a los 31 días del mes de enero de 2024.

VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

CORINA ARISTIMUÑO
Secretaria

VRA/CA/MA